

Quito, 17 de Abril del 2013

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NICBEK PROPIETAS DE ALTO NIVEL S.A.**

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y en las normas del reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de las comisarías de la Compañías sujetas al control de la Superintendencias, presento para vuestro conocimiento, consideración y aprobación EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, conteniendo los siguientes puntos.

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como de las resoluciones de la junta general, si fuese necesario:

La contabilidad de los estados financiera, de las pérdidas y Ganancias de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2012 la revisión de la documentación, me permite informarles que la administración ha cumplido con la aplicación conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

2.- Comentario sobre los procedimientos de Control Interno:

La revisión y análisis del sistema de control interno me permite informar que la compañía es consistente en la aplicación de políticas y reglamentos de la empresa en forma escrita o verbal, que se han evaluado constantemente para asegurar la transparencia y eficacia en las actividades desarrolladas en todos los niveles de la organización. Dentro de este contexto en mi opinión el sistema de control interno se va desarrollando de manera continua y consistente, acogándose a los cambios que mejoren la estructura y aplicando las recomendaciones sugeridas.

3.- Opinión respecto de las cifras presentadas en los Estados Financieros:

La revisión de las cifras correspondiente al periodo del año 2012, me permito opinar que los estados financieros del ejercicio económico del 2012, fueron presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

II CONCLUSIONES

1.- Referente a lo indicado en los párrafos anteriores, la administración ha cumplido con las Normas, han actualizado los procedimientos de control interno, y han organizado correctamente los libros de acciones y accionistas, en general sus procedimientos están enmarcadas dentro de las disposiciones legales.

Atentamente,



Anazeo Edgar

C.I. 1720202280

COMISARIO